

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO

Nit:	880141203	Dirección:	CALLE 8 CRA 8 No. 56 B/Centro Mocoa
Teléfono:	608-4201259	Correo Electrónico:	depuv.gucue@policia.gov.co

DEBE A							
C.C./NIT.:	1.006.948.712	de	MOCOA - PUTUMAYO	Razón Social:	JULIANA ALEJANDRA TAPIA ARGOTY	Profesión:	PSICOLOGA
Tel. :	3165001226	Dirección:	VDA VILLANUEVA			Ciudad:	Mocoa
No. Contrato:	34-7-20016-25	Fecha Inicial Contrato:	01/07/2025	Fecha Terminación Contrato:	31/03/2026	Valor Total del Contrato:	\$ 32.879.223,00
Mes Facturado:	FEBRERO	Vigencia:	2026	Total Hora Mes:	190	Período Certificado Mes:	01/02/2026 al 28/02/2026
La Suma de:						3.653.247,00	

PERTENEZCO AL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN	
RÉGIMEN ORDINARIO	RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
SI	NO

Certificó bajo la gravedad de Juramento, para efectos previstos en el Estatuto Tributario en materia de Impuesto de Renta, y dentro de la ejecución del contrato por prestación de servicios en desarrollo de mi profesión, que pertenezco a la siguiente cédula.	
RENTA DE TRABAJO	HONORARIOS
SI	NO

Me acojo al Artículo 383 "Tabla de Retención en la Fuente para Ingresos Laborales Gravados" del Estatuto Tributario.	NO	Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2025)	NO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----


Numero:	9	Tipo:	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	Fecha Expedición:	02/03/2026
---------	---	-------	-------------------------	-------------------	------------

CUENTA BANCARIA					
Numero Cuenta:	91272817125	Banco:	BANCO BANCOLOMBIA	Tipo:	AHORRO
				Estado:	Activa

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL							
RANGOS A PAGAR				REGISTRO VALORES PAGADOS POR EL CONTRATISTA			
Base Cotización:	40%	\$	1.750.905,00	N/A			
Aporte Salud:	12,5%	\$	218.863,13	\$	200.200,00	Administradora	
Aporte Pensión:	16%	\$	280.144,80	\$	256.300,00	NUEVA EPS	
Aporte ARL:	2,436%	\$	42.652,05	\$	42.653,00	PORVENIR	
TOTAL			\$ 541.659,97	\$	499.153,00	POSITIVA	
Mes Pagado SSSI	FEBRERO	No. Planilla	36086560	Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA):		ASOPAGOS	

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




JULIANA ALEJANDRA TAPIA ARGOTY
 C.C 1.006.948.712
 PSICOLOGA

CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES

Yo, **JULIANA ALEJANDRA TAPIA ARGOTY**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.948.712** expedida en **MOCOA - PUTUMAYO** de profesión **PSICOLOGA**, certificó bajo la gravedad de juramento, para efectos previstos en el estatuto tributario en materia de impuesto de renta modificado por la reforma tributaria estructural ley 1819 de 2016, y dentro de la ejecución del contrato por prestación de servicios en desarrollo de mi profesión, que pertenezco a la siguiente cédula:

a) Rentas de trabajo: Artículo 103 del Estatuto tributario:

Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.

SI

b) Honorarios pagados a persona naturales con pagos superiores a 3,300 UVT: 11%. Cuando del contrato se desprenda que los ingresos que obtendrá la persona natural beneficiaria del pago o abono en cuenta superan en el año gravable el valor de tres mil trescientas 3,300 UVT. (\$ 172.834.200,00)
Cuando los pagos o abonos en cuenta realizados durante el ejercicio gravable por un mismo agente retenedor a una misma persona natural superen en el año gravable el valor de tres mil trescientas 3,300 UVT. (\$ 172.834.200,00)

NO

c) **NO** Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Por último, certificó bajo la gravedad de juramento, que durante el año gravable 2025 mi patrimonio bruto en el último día del año gravable 2025 no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$235.683.000), que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable no sean superiores a mil cuatrocientas UVT (1.400) (\$ 73.323.600,00), que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 73.323.600,00), Que el valor total de compras y consumos no supere las mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 73.323.600,00), Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 73.323.600,00).

Supere los Topes

NO

Para constancia firmo a los **02/03/2026**

FIRMA

Juliana Tapia

POS-FIRMA:

JULIANA ALEJANDRA TAPIA ARGOTY

C.C **1.006.948.712** DE **MOCOA - PUTUMAYO**

CELULAR **3165001226**



¡Pago exitoso!

Hiciste un pago en ASOPAGOS
por \$499.100

Fecha: El 14 de febrero de 2026

Hora: 5:16 p.m.

Puedes ingresar a tu app Nequi
en la opción de Movimientos y
revisar el detalle de este pago.